



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.501 /

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN OBRA "MEJORAMIENTO CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD"

Laja, 18 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta del contratista Juan Carlos Concha Soto, Cédula de Identidad N° , de fecha 13.05.2015;
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 14.05.2015;
- 3) Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **ESTABLÉZCASE** la Comisión de Recepción de la Obra "Mejoramiento de Condiciones Mínimas de Habitabilidad", Orden de Compra N°3735-57-SE15, que estará conformada por:

René Vidal Llanos : Director de Obras Municipales o quién lo subrogue.

Ivonne Morales Burgos : Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario o quién la subrogue.

Eduardo Pinto Villalobos: Inspector Municipal

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. /
- Control,
- DOM (3)
- DIDECO